

MUNICIPALIDAD DE VILLA DE YGATIMI

Calle Panchito López e/ Mcal. Francisco S. López y Cerro Cora Email <u>municipalidadygatimi@gmail.com</u> R.U.C. N° 80023643-2 Villa Ygatimi – Canindeyú – Paraguay



DICTAMEN UNIDAD SOLICITANTE SUSTENTANDO LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS

Lugar y fecha: Villa Ygatimi, 27 de enero de 2025

UOC Convocante (*): MUNICIPALIDAD DE VILLA YGATIMI Unidad o área requirente (*): INTENDENCIA MUNICIPAL

Funcionario o técnico responsable (*): RICARDO GIMENEZ MARTINEZ

Procedimiento: ID 460719 PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES

• Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

La presente contratación consiste en la necesidad de abastecer de combustibles a las distintas maquinarias y equipos viales de la Institución Municipal para el mantenimiento, reparación y limpiezas varias.

Las especificaciones técnicas fueron consignadas por la unidad requirente de acuerdo a las Especificaciones Técnicas estándar establecidos en el SICP, acorde a las reglamentaciones vigentes.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes. NO APLICA
- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial. NO APLICA

Obs.:

- -En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.
- -Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

<u>Firma del responsable del área requirente (*):</u> <u>Aclaración (*):</u> Ricardo Giménez Intendente

Firma del responsable UOC(*): Aclaración (*):

ALM ANA LIZ MARTINEZ